



Comunicado

La CREE entrega informe sobre inspección al sistema eléctrico de Guanaja, Islas de la Bahía

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) comunica que realizó una inspección al sistema del servicio eléctrico en el Municipio de Guanaja, Islas de la Bahía, en seguimiento a las solicitudes de parte de la Secretaría de Energía (SEN) a fin de supervisar aspectos específicos como: 1) el deterioro de la calidad del suministro; 2) el estado actual de la concesión de la empresa Bonacco Electric Company S.A. de C.V (BELCO) que actualmente presta el servicio de generación y distribución en la Isla y 3) la pertenencia de la red de distribución.

La inspección realizada por la CREE, el pasado mes de septiembre se desarrolló en cinco días de trabajo de campo, con 11 miembros del equipo técnico de la CREE y entre las actividades desarrolladas incluyen el levantamiento e inspección de la red de distribución, datos de 414 postes con sus respectivas estructuras y un informe georreferenciado de las mismas, así como de las líneas de transformadores; se obtuvieron los datos de 243 equipos de medición; se realizaron más 300 encuestas a la población acerca del servicio eléctrico en la isla y finalmente se realizó una inspección física a la planta de generación y distribución BELCO.

Como resultado de dicha inspección se han entregado a la Secretaría de Energía cinco (5) informes técnicos y legal en los cuales la CREE remite los hallazgos y las recomendaciones con el fin de que estas puedan ser tomadas en cuenta por la Secretaria de Energía en la resolución de la problemática energética en el municipio de Guanaja. Entre las que destacan:

- La implementación de una intervención gradual por parte del gobierno que se focalice en la resolución de los aspectos que tienen un mayor impacto en la confiabilidad y calidad del servicio en Guanaja. Asimismo, se recomienda viabilizar los mecanismos y canales correspondientes para establecer la relación interinstitucional entre la SEN, CREE, SEFIN, ENEE y FOSODE con el fin de llevar a cabo dicho proceso.
- 2. Con base en la calidad y naturaleza del proyecto de generación que actualmente gestiona la ENEE a través del FOSODE en Guanaja, se recomienda que la SEN coordine las acciones correspondientes para que estas obras puedan ser operadas de forma eficiente y sostenible.





- 3. Considerando la no existencia de una concesión o licencia de operación vigente de la red de distribución operada de hecho por Bonacco Electric Company S.A. de C.V (BELCO) se recomienda que la Secretaria de Energía coordine los mecanismos que se consideren adecuados, sea estos operación directa por parte del Estado, concesiones o licencias que el Estado pueda otorgar, teniendo como referencia tanto la Ley General de la Industria Eléctrica, la Ley Especial para Garantizar el Servicio de la Energía Eléctrica como un Bien Público de Seguridad Nacional y un Derecho Humano de naturaleza económica y social, así como el esquema regulatorio y tarifario vigente y aplicable.
- 4. A corto plazo, se recomienda considerar la **aplicación de subsidios en Guanaja** debido al costo elevado del servicio eléctrico en la isla, contemplando la implementación de criterios de focalización correspondientes para optimizar el beneficio a los usuarios que más lo necesitan.
- 5. De igual manera, se recomienda que toda decisión y acción debe ser socializada y consensuada con las fuerzas vivas de la zona como ser Alcaldía Municipal, inversionistas, interesados y ENEE ya que cualquier proceso sin una actitud conciliadora previa no tiene garantías de prosperar

Finalmente, se informa que la CREE realizará en el corto plazo, las acciones de seguimiento que le correspondan para lograr la **determinación de tarifas eléctricas** y asegurar el cumplimiento de la Ley General de Industria Eléctrica, la Ley Especial para Garantizar el Servicio de la energía eléctrica como un bien público de seguridad nacional y un derecho humano de naturaleza económica y social, y del marco regulatorio del subsector eléctrico en el municipio de Guanaja.

Para efectos de mayor detalle se encuentra a disposición de la población e interesados el informe ejecutivo remitido en el siguiente enlace https://bit.ly/CREEGuanaja112022

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de noviembre de 2022